



OFICIO N° 95692
INC.: solicitud

Irg/asj
S.5°/373

VALPARAÍSO, 18 de marzo de 2025

El Diputado señor BORIS BARRERA MORENO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el deterioro que presentaría el "Programa Especial de Salud y Pueblos Indígena (PESPI)", a causa de la afectación presupuestaria que ha experimentado, detallando especialmente el estado en que se encuentra en el servicio de salud que dirige, así como las reducciones presupuestarias ocurridas durante los últimos cinco años, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO NORTE



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 8D5225DA5A47B121



18 DE MARZO DE 2025, SANTIAGO. -

A : LUIS ANTONIO INFANTE BARROS
DIRECTOR SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO NORTE.

DE : BORIS BARRERA MORENO
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA.

En el ejercicio de la facultad establecida en los artículos 9° de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, remito a usted el presente oficio, a través del cual expongo y solicito:

Que, en el desarrollo de mis actividades como diputado he tomado conocimiento de la situación que aqueja a los funcionarios y usuarios del Programa Especial de Salud y Pueblos Indígena (PESPI) de la Región Metropolitana y de la Región de Valparaíso. De acuerdo a lo que se nos ha comunicado, el programa ha sufrido un constante deterioro, que se ha expresado en una afectación presupuestaria, todo esto a pesar de la publicación del Decreto N°21 que aprueba Reglamento sobre el derecho de las personas pertenecientes a pueblos indígenas a recibir una atención de salud con pertinencia cultural, de Ministerio de Salud. De igual modo, los funcionarios han demandado por la realización de mesa trabajo que aborde sus condiciones de trabajo.

Por lo anteriormente expuesto, solicito informar sobre lo siguiente:

1. Estado del Programa Especial de Salud y Pueblos Indígena (PESPI) en su Servicio de Salud.
2. Señalar si se han realizado reducciones presupuestarias en los últimos 5 años.
3. Indicar el estado de implementación del Decreto N°21 que aprueba Reglamento sobre el derecho de las personas pertenecientes a pueblos indígenas a recibir una atención de salud con pertinencia cultural, de Ministerio de Salud
4. Situación de la mesa de trabajo con los funcionarios para abordar sus condiciones de trabajo.
5. Indicar los montos que se han transferido anualmente, por concepto de este programa, desde el año 2020 a la fecha especificando la comuna y la institución que los ha recibido, y en que han sido utilizados.



Confiando en vuestros buenos oficios, y solicitando a su vez que se acompañe toda la documentación necesaria que permita el entendimiento de vuestra respuesta.

Sin otro particular se despide atentamente de Ud.,

BORIS BARRERA MORENO
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. BORIS BARRERA M.

